

Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de mayo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Susejoca, S.L.
 Expediente: SE-03/09-MR.
 Infracción: Grave, arts. 29.1 de la Ley del Juego y 105.c) del Reglamento.
 Fecha: 21.4.2009.
 Sanción: 1.200 €.
 Acto notificado: Propuesta y Resolución.
 Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de mayo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan en el proyecto de Decreto por el que se regula el sistema de información Séneca para la gestión del sistema educativo andaluz.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que a continuación se relacionan del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el proyecto de Decreto por el que se regula el sistema de información Séneca para la gestión del sistema educativo andaluz, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relacion de entidades: UFAPA, FEPA-UDE, CAE, ASADIP, Plataforma por la Homologación de Centros Concertados en Andalucía.

Sevilla, 18 de mayo de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución recaída en el expediente de reclamación que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la resolución recaída en el expediente de reclamación 109/2008, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Carboneras, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 109/2008.
 Interesado: Hialpa Construcciones, S.L.
 Acto que se notifica: Resolución.
 Plazo para presentar recurso de alzada: Un mes contado a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se el comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 4 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la aceptación o rechazo, y, en este caso, presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Siendo desconocidos los domicilios de los expropiados que más abajo se relacionan y no pudiendo ser requeridos para efectuar la aceptación o rechazo, y en este caso presentar las alegaciones que estimen oportunas, de la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria en los expedientes de expropiación forzosa que a continuación se relacionan, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos que se detallan, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

-Expediente: PE-120 «Las Tinadas».
 Relación de afectados.

PROPIETARIO	POL	PAR	MUNICIPIO
Luis Javielo	4	221	Serón

-Expediente: PE-121 «El Carrascal II».
 Relación de afectados.

PROPIETARIO	POL	PAR	MUNICIPIO
Hros. de Inocencia Sánchez Sánchez	1	213	Serón
Emiliano Sánchez Sánchez	1	215	Serón

Acto que se notifica: Requerimiento para aceptar o rechazar, y, en este caso, presentar las alegaciones que se estimen

oportunas, la hoja de aprecio remitida por la beneficiaria de la expropiación.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto, de acuerdo con lo establecido en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 11 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a diferentes resoluciones de procedimientos sancionadores al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos las Resoluciones en materia sancionadora relacionadas a continuación, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos sus respectivos Ayuntamientos, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 136/2008.

Interesado: Metaplast Cano, S.L.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Infracción: Ley de Industria.

Plazo para recurso: Un mes contado a partir de la publicación de este acto.

Sanción: Quinientos euros (500 euros).

Expediente: 114/2008.

Interesado: Juan González Pérez.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Infracción: Ley de Industria.

Plazo para recurso: Un mes contado a partir de la publicación de este acto.

Sanción: Tres mil cinco euros (3.005 euros).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 11 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al trámite de alegaciones en el expediente de reclamación que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la resolución recaída en el expediente de reclamación

109/2008, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Carboneras, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 16/2009.

Interesada: Fontanería Mediterráneo-Sol, S.L.

Acto que se notifica: Trámite de alegaciones.

Plazo para realizarla: Diez días hábiles a contar desde la presente publicación.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 11 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad al cambio de titularidad de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-180, Rute-Priego de Córdoba con hijuela. (PP. 1284/2009).

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba, con fecha 22 de diciembre de 2006, se autorizó el cambio de titularidad de la concesión administrativa de referencia, a favor de la entidad Autocares Zamorano Arenas, S.L., (CIF-B14754303), por cesión de su titular Celia Arenas González.

Lo que se hace público una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogada la nueva concesionaria en los derechos y obligaciones de la concesión citada.

Córdoba, 28 de abril de 2009.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 29 de abril de 2009, por el que se notifica providencia de levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a Inversiones Huelva Turística la siguiente providencia de levantamiento de suspensión dictada por el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía.

Vista el acta de infracción número I212008000010367 y el expediente sancionador T21/08, seguido a la empresa